

A LA MESA Y JUNTA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Don Mikel Asiain Torres, parlamentario foral adscrito al grupo **GEROA BAI**, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de SUSTITUCIÓN de la Propuesta de Resolución de la moción 11-24/MOC-00068, que pasaría a tener la siguiente redacción

NUEVA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al gobierno del Estado a:

1.-Cumplir con las responsabilidades que en materia de conectividad se derivan de las competencias del Estado en Navarra, y más concretamente las referidas a la conexión con Madrid por carretera con la conclusión de la A-15 y la conexión ferroviaria europea con el corredor navarro del TAP. Decidiendo de manera urgente la conexión de la Y vasca -conciliando criterios medioambientales y de optimización de la infraestructura- y acelerando la licitación de los tramos de la autovía Pamplona-Madrid.

2.-Resolver a la mayor brevedad posible las alegaciones a la segunda fase del Canal de Navarra e impulsar tanto los trámites administrativos y medioambientales como la posterior licitación de la obra, corrigiendo en esta ocasión las cargas impuestas sobre los regantes.

3.-Firmar los convenios correspondientes con el Gobierno de Navarra de cada una de las infraestructuras citadas, con el objeto de:

- Estudiar la posibilidad de que las obras realizadas en suelo navarro se financien con cargo a la aportación.
- En relación con la A-15, estudiar la posibilidad de revertir a manos públicas la venta en su día de la parte del Estado.
- En relación con el Canal de Navarra, renegociar la titularidad de la infraestructura al término de la concesión, habida cuenta de la aportación de la parte navarra -Gobierno y regantes- de la primera fase.
- Fijar los compromisos adquiridos con las actuaciones pendientes, fecha de ejecución prevista y garantía de dotación presupuestaria en aquellos tramos fuera de responsabilidad del Ejecutivo Foral.

En Pamplona, a 15 de mayo de 2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2X14DTU3JPBC4JOHGYBYBMU	Fecha	15/05/2024 11:23:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MIKEL ASIAIN TORRES (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2X14DTU3JPBC4JOHGYBYBMU	Página	1/1

